



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Centro de Investigaciones Tropicales
<b>II.- La identificación del documento:</b>	ACTA 006 CT 17 09 25 11 30 HRS
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Página 1: Nombre completo
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> ; <i>Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</i> ; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los <i>Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas</i> , artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del <i>Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</i> .
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	23/10/2025 Acuerdo de Comité de Transparencia 36/2025
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Centro de Investigaciones Tropicales  
Región Xalapa  
Anexo ACL 3

**Acta de Sesión del H. Consejo Técnico Número 006**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:30 am del 17 de septiembre de 2025, reunidos en el espacio que ocupa la Oficina de la Coordinación del Centro de Investigaciones Tropicales, las y los integrantes del H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Investigaciones Tropicales, Dra. Rosaura Citlalli López Binnquist, Coordinadora del CITRO, Dra. Rebeca Alicia Menchaca García, Secretaria del CITRO, Dr. Juan Carlos López Acosta, Coordinador del Posgrado en Ecología Tropical, Dra. Beatriz Torres Beristain, Consejera Investigadora y Lic. Roberto Castro Cortes Consejero, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

José María Morelos y  
Pavón 44  
C.P. 91000  
Xalapa, Veracruz,  
México

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

- 2. PUNTO ÚNICO:** Hacer constar el número total de trabajos recepcionales recibidos en esta entidad académica y designar un jurado único conformado por cinco integrantes del personal académico, quienes serán responsables de llevar a cabo la primera fase de selección, evaluando los trabajos y eligiendo uno por cada programa educativo y nivel de estudios, en el marco de la convocatoria del Premio “Arte, Ciencia, Luz” al mejor trabajo recepcional 2025.

1. Lista de asistencia, se encuentran presentes la mayoría de integrantes del H. Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.
2. Se presentó un total de un trabajo recepcional:
- 2.1 EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL CULTIVO DE VAINILLA Y LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL EN PAPANTLA, VERACRUZ que presenta la estudiante **NI-ELIMINADO 1** del programa educativo Maestría en Ecología Tropical, en el nivel de Maestría.

-----ACUERDO-----

Como resultado del análisis realizado por este H. Consejo Técnico, se acuerda designar a los siguientes miembros del personal académico para llevar a cabo la revisión de los trabajos recepcionales previamente enlistados:



Universidad Veracruzana

Centro de Investigaciones Tropicales  
Región Xalapa  
Anexo ACL 3

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
1. Dra. Rebeca Menchaca García 2. Dra. Beatriz Torres Beristain 3. Dr. Antonio Pensado Fernández 4. Dr. Miguel Lozano Rodríguez 5. Mtra. Juana Zepeda Díaz	1. Dr. Edward Alan Ellis 2. Dr. Odilon Sánchez Sánchez 3. Dra. Araceli Aguilar Meléndez

José María Morelos y  
Pavón 44  
C.P. 91000  
Xalapa, Veracruz,  
México

**El jurado deberá hacer constar mediante el formato de acta “Anexo ACL 4”, el fundamento y la motivación que justifiquen el dictamen correspondiente.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta en la misma fecha de su emisión. DAMOS FE. -----

Rosaura Citlalli López Binnquist

Juan Carlos López Acosta

Rebeca Alicia Menchaca García

Beatriz Torres Beristain

Roberto Castro Cortes

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."